



## ESPECIFICACIONES EN CENTRO Y DEPARTAMENTOS

1. En los Centros permanecerán todas las puertas cerradas.
2. En el caso de la Escuela de Ingeniería Agraria y Forestal, y en la Facultad de Veterinaria, se mantendrá el servicio de Conserjería de 9:00 h a 14:00 h para la recepción de suministro, siguiendo las normas establecidas en las medidas de contingencia.
3. Los profesores e investigadores podrán acceder a los edificios mediante su propia llave.
4. En las Secretarías se mantendrá una persona.
5. En el caso de los Departamentos, tal y como se establece en el Plan de Contingencias, el personal de administración no deberá de estar de forma presencial más de tres días a la semana, pudiendo hacerlo de forma telemática, siguiendo las propias indicaciones del Director.
6. Se considera personal de la Universidad de León afectado por estas normas el profesorado, investigadores y personal de administración y servicios, además de todo aquel perteneciente a empresas asociadas y EBT que tienen su sede y trabajo en la Universidad de León.
7. Como ya sabéis, la actividad académica presencial está totalmente suspendida. La enseñanza a distancia deberá organizarla cada profesor, Departamento y Centro como estime conveniente. Las aplicaciones informáticas a emplear se enviaron en su momento. No obstante, se adjuntan de nuevo.
8. Todos los profesores e investigadores deberán registrar la hora de entrada y salida, y la dependencia a donde van, por motivos estrictamente epidemiológicos, pudiendo utilizar el siguiente enlace <http://bit.ly/3cYILtC>.
9. Se ruega a todos los profesores e investigadores que el trabajo que tengan que realizar en las dependencias de la Universidad sea siempre en horario de mañana, evitando en lo posible movimientos y desplazamientos.

Muchas gracias a todos por vuestra colaboración

León, 16 de marzo de 2020

EL RECTOR



universidad  
de león  
Rectorado